

EN SU TRAPICHE ...
PRE OCÚPESE
POR SU SALUD
Y LA DE SUS TRABAJADORES



Prevención de
RIESGOS LABORALES
en el Trapiche Panelero

PRESENTACIÓN

Miles de hombres y mujeres laboran en los trapiches paneleros de nuestro país. El recurso más valioso con que cuentan es su trabajo para transformar el jugo de la caña en productos paneleros, que constituyen un alimento básico para la población colombiana y una actividad fundamental para la economía de nuestro país.

Para realizar esa labor de manera adecuada es necesario que todas esas personas cuenten con las condiciones necesarias en el trapiche para cuidar su salud mientras trabajan. Porque sin salud no hay trabajo, sin trabajo no hay producción y sin producción no hay ingresos.

Por tal razón, es indispensable que los productores paneleros tomen conciencia de la importancia de brindar condiciones de salud y seguridad laborales para todas las personas que trabajan en su trapiche y apliquen las medidas y recomendaciones para lograrlo, no sólo porque es una obligación, sino porque está demostrado que si se evitan enfermedades y accidentes de trabajo, se puede garantizar la producción y el bienestar de productores, trabajadores y sus familias.

La Federación Nacional de Productores de Panela, FEDEPANELA y la Secretaría de Salud de Cundinamarca, comprometidas con el desarrollo social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los productores y trabajadores del sector panelero, ponen a su alcance el siguiente contenido que les permitirá identificar y prevenir riesgos laborales en el trapiche panelero, con el propósito de generar entornos laborales seguros y estilos de vida saludables.

**Federación Nacional de Productores de Panela
Fedepanela**

Leonardo Alberto Ariza Ramírez
Gerente General

Carlos Fernando Mayorga Morales
Director Nacional Área Técnica

Autora:

Diana Katherine Correa Cifuentes
Ingeniera Agrícola, Especialista en Salud Ocupacional

Coordinación editorial:
Pepe Pardo Villalba

Diseño, Ilustración y Diagramación:
Rafael Neuto

**Gobernación de Cundinamarca
Secretaría de Salud**

Germán Augusto Guerrero Gómez
Secretario de Salud

Esmily Yusmary Ruiz Varón
Directora de Salud Pública

Sandra Patricia Martínez Ruiz
Coordinadora Dimensión salud y ámbito laboral

Olga Patricia Pinzón Guerrero
Profesional especializado de apoyo Dimensión salud y ámbito laboral

CONCEPTOS DE SALUD LABORAL QUE DEBE CONOCER

SALUD LABORAL U OCUPACIONAL: disciplina que se ocupa de de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo. Su objetivo es mejorar las condiciones, el medio ambiente y la salud de los trabajadores promoviendo el bienestar de los mismos.

PELIGROS LABORALES: posibilidad de que un trabajador sufra un daño en su salud (llámese enfermedad o accidente) derivado del trabajo.

FACTOR DE RIESGO: elemento o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en equipos o instalaciones.

PREVENCIÓN POR PARTE DEL TRABAJADOR: medidas que se toman para que un suceso negativo no acontezca o se minimice en el trabajador.

PREVENCIÓN EN EL AMBIENTE LABORAL: medidas que se toman para que un suceso negativo no acontezca o se minimice en los lugares de trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P): es todo equipo, aparato o dispositivo que tiene como función principal proteger diferentes partes del cuerpo de peligros específicos, de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

ACCIDENTE DE TRABAJO: es todo suceso repentino que se genera por causa del trabajo y produce en el trabajador una lesión, invalidez o incluso la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL: es el daño a la salud que se adquiere por la exposición a uno o varios factores de peligro en el ambiente de trabajo.

SEÑALIZACIÓN:

Su principal función es informar o advertir sobre la existencia de un peligro, o incluso indicar como evitarlo. De acuerdo con el color de la señal, indica lo siguiente:



Señal de prohibición



Señal de advertencia



Señal de obligación



Señal de información



Peligros Físicos

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

Ruido

Motor del trapiche.



- Disminución de la concentración.
- Mal humor.
- Lesiones auditivas.

Iluminación

Áreas de trabajo.



- Lesiones ópticas.
- Cansancio visual.
- Dolor de cabeza.

Altas temperaturas

- Horno del trapiche.
- Área de evaporación.
- Área de moldeo.



- Agotamiento físico.
- Bajo rendimiento.
- Deshidratación.
- Disminución de la concentración.
- Quemaduras.

Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos negativos en la salud, causados por ruido, vibraciones, iluminación y temperaturas altas de acuerdo con la intensidad o el tiempo de exposición.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Uso de elementos de protección personal:
protectores auditivos - tapaoídos.



La prevención de este riesgo sólo se puede hacer con modificaciones en el ambiente de trabajo.

Uso de elementos de protección personal:

- Camisa manga tres cuartos.
- Pantalón de tela resistente tipo jean, overol o pelo.
- Botas de caucho o zapato cerrado, cofia o gorra.
- Tapabocas.



En el ambiente laboral

Señalización de obligación de uso de protección personal.



Uso obligatorio de protección auditiva

Adecuaciones en la infraestructura para mejorar las condiciones de iluminación en las áreas de trabajo.



Señalización de:



Uso obligatorio de elementos de protección personal.

Peligros Químicos

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

Herbicidas, plaguicidas, fertilizantes
y productos pecuarios



- Irritación y alergias en piel y ojos.
- Tos seca.
- Mareo.
- Desmayo.
- Intoxicación.
- Vómito.
- Diarrea.
- Escalofríos.

Contaminación con
agroquímicos y
productos pecuarios

Combustibles, polvos y gases



- Intoxicación.
- Quemaduras.
- Incendios y explosiones.

Son todos aquellos elementos y sustancias que al entrar en contacto con el trabajador, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, causados por gases, vapores y humos que pueden provocar intoxicación y quemaduras, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Lea las etiquetas, identifique el grado de toxicidad y siga las instrucciones de uso del producto.

Use elementos de protección personal:

- Camisa de manga larga.
- Pantalón de tela resistente.
- Botas de caucho.
- Máscara respiratoria.
- Gauchos de material grueso.



Realice una adecuada manipulación de los combustibles.
Señales de prevención.



En el ambiente laboral

Almacene los productos agroquímicos en un lugar fijo y protegido e identifíquelos.

Disponga en lugares adecuados los envases, lejos del contacto humano.

Señalización de peligro de riesgo químico.



Almacene un sitio aireado y protegido.

Mantenga el extinguidor en un lugar de fácil acceso.

Señalización de peligro por presencia de combustibles.



Peligros Biológicos

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

Causado por microorganismos

- Hongos, bacterias y virus presentes en aguas sin tratar y fermentadas.
- Esporas presentes en el bagazo.



- Malestar general.
- Náuseas.
- Vómito.
- Diarrea.
- Hepatitis.
- Bagazosis.
- Intoxicación.

Causado por animales

Roedores e insectos (arañas, hormigas, avispas).



- Infecciones.
- Hemorragias.
- Dolor de cabeza.
- Alergias.
- Picaduras/ronchas.
- Enfermedades transmitidas por animales.

Animales domésticos.



Es la presencia o exposición a agentes vivos como animales, vegetales y microorganismos capaces de originar una amenaza a la salud humana, causando cualquier tipo de infección, o provocando algún tipo de alergia o toxicidad.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

- Consuma agua potable y bebidas frescas no fermentadas.
- Lávese adecuada y frecuentemente las manos.
- Cubra heridas, lesiones y/o afectaciones en la piel.
- Use elementos de protección personal: protector respiratorio - tapabocas.



Uso de elementos de protección personal:
botas de caucho y/o zapato cerrado.



En el ambiente de laboral

Señalización de:

- Prohibición para evitar el consumo de alimentos, bebidas embriagantes y cigarrillo durante la producción.
- Identificación de botiquín.
- Obligación para uso de elemento de protección personal.



Adecuación de infraestructura:

- Cerramientos para evitar ingreso de animales a zonas de trabajo.
- Control de plagas y roedores.
- Limpieza y desinfección frecuentes en áreas de trabajo.



Señalización de:

- Prohibición para evitar el ingreso de animales a zonas de trabajo.
- Uso obligatorio de elementos de protección personal.



Peligros Mecánicos

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

Máquinaria del trapiche

- Mazas del molino.
- Correa.
- Engranajes.



- Atrapamiento de miembros superiores.
- Amputaciones.
- Fracturas y traumas corporales.
- Muerte.

Equipos del trapiche

- Fondos o calderos.



- Quemaduras en el cuerpo.
- Muerte.

Conjunto de factores físicos que pueden ocasionar una lesión o un accidente de trabajo por la acción mecánica de elementos presentes en equipos, máquinas, herramientas, por falta de mantenimiento preventivo o correctivo, carencia de guardas de seguridad en partes móviles y fijas.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Uso de elementos de protección personal:

- Camisa de manga corta.
- Pantalón de tela resistente tipo jean o overol.
- Botas de caucho y/o zapato cerrado de material grueso.
- Guantes de material grueso (ajustados a la muñeca).
- Protectores auditivos.
- Gafas de seguridad.



Uso de elementos de protección personal:

- Camisa manga tres cuartos.
- Pantalón de tela resistente tipo jean, overol o peto.
- Botas de caucho o zapato cerrado.
- Colla y/o gorra.
- Tapabocas.



En el ambiente laboral

Adecuación de infraestructura:

- Carcasa protectora para molino y engranajes.
- Instalación de barrera.



Señalización de:
Advertencia, para alertar al trabajador sobre peligros existentes en el área de trabajo.



Peligros Biomecánicos

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

Estáticos

Posición de pie frente al horno durante muchas horas.



- Dilatación de las venas (venas várices).
- Dolor muscular en piernas y espalda.

Dinámicos

Posición de pie frente al trapiche y en área de evaporación.



- Dolor muscular.
- Lesiones musculares y en huesos.
- Lesiones en articulaciones.
- Deformaciones en columna.

Posición de pie en áreas de moldeo y empaque.



Involucra todas aquellas situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de peligro los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobreesfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

Informe y capacite a los trabajadores sobre la manera correcta de manipular objetos pesados, corrección de malas posturas, esfuerzos y movimientos repetitivos en la realización de sus tareas.

Establezca descansos, determinando frecuencia y duración.



En el ambiente laboral

Adecuación de infraestructura.

Adecuación de superficies y redistribución de espacios de trabajo como sitios de ubicación de materiales, insumos y herramientas, teniendo en cuenta los movimientos del trabajador para realizar su tarea, con el fin de evitar estiramientos verticales u horizontales y en sentido lateral que puedan ocasionar lesiones en los músculos y en los huesos.



Peligros por condiciones de Seguridad

Tipo de Peligro

Se originan en:

Efectos en la salud

LOCATIVOS:
Pisos y techos

- Desnivel en pisos.
- Pisos en tierra.
- Deterioro de techos, puertas y paredes.



Caidas.
Esguinces.
Fracturas.

ELÉCTRICOS: Cableado, tomacorrientes y voltajes

Mala instalación y inadecuada manipulación.



Potencialmente mortal.
Quemaduras.

INCENDIO Y EXPLOSIONES:
Área de trabajo; Bagacera

Material inflamable - Bagazo.



Quemaduras.
Muerte.

Se le atribuyen factores de riesgo de tipo físico, por inadecuadas condiciones en infraestructura, superficies y lugares de trabajo, principales causantes de accidentes en el trabajador.

OBLIGATORIO

RIESGO

SEGURIDAD

PELIGRO

PREVENCIÓN

Por parte del trabajador

En el ambiente laboral

Capacitación a trabajadores en prevención de peligros por condiciones de seguridad.



Adecuación de infraestructura: Nivelación de pisos con materiales de fácil limpieza y desinfección. Limpieza frecuente en techos y cambio por deterioro.
Señalización de: Advertencia para prevenir caídas por piso húmedo.



Capacitación a trabajadores en prevención de peligros eléctricos.



Adecuación de infraestructura: Mejoramiento en instalaciones eléctricas.
Señalización de: Advertencia indicando peligro eléctrico.



Capacitación a trabajadores en prevención de peligros de incendios y explosiones.



Adecuación de infraestructura: Instalación de equipo contra incendios.
Señalización de: Identificación y uso de equipo contra incendios y de advertencia que indique peligro de incendio.



NO OLVIDE QUE

- La seguridad y la salud laboral es responsabilidad de todos y cada uno de los empleadores y trabajadores de las fincas paneleras.
- Identificando los riesgos a los cuales se expone mientras trabaja, usted y sus trabajadores los puede prevenir.
- Si trabaja para vivir, viva y cuídese para trabajar. Use los elementos de protección personal adecuadamente.
- Mejorando sus condiciones de trabajo cuidará de su salud. Recuerde que en casa alguien lo espera.

Cra 45A No. 93 - 55 La Castellana
Teléfono + (1) 6222066 - 6222655
informacion@fedepanela.org.co

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53 piso 4 Torre Salud - Bogotá
Secretaría de Salud Cundinamarca
Dimensión de Salud y Ámbito Laboral

